

CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA  
RÉGIMEN EXTRAORDINARIO  
19/11/21  
Acta N° 030/2021

En La Floresta, 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, siendo la hora 20:30 del día 19 de Noviembre de 2021 se reúne en la sede del municipio el Concejo Municipal en régimen de Sesión Extraordinaria, con la presencia de: Nestor Erramouspe, Alcalde; Lorena Bisselli, Julio Pérez, Vicente Amicone y Cecilia Pereyra, Concejales/es titulares y Nancy Poli, Ruben Cal, Viviana Ortoño, Ligia Franco y Miguel Alvarez como Concejales/es suplentes.

Orden del día:

- 1) Dar audiencia a las vecinas/os e integrantes del Mercado de Cuchilla Alta.

Resúmen:

**Hora 20.35:** se presentan Alicia Muñiz, Presidenta de la Asociación Fomento del Balneario Cuchilla Alta, Alejandro Oses y Richard García por el Mercado de Cuchilla Alta. **Alicia Muñiz**, se presenta y expresa que sienten que el Alcalde está pasando por arriba de los vecinos, la Asociación de Fomento y los artesanos y productores del Mercado de Cuchilla Alta. Plantea que se sugirió por parte del Alcalde, el uso del estacionamiento del Polideportivo y la vereda de la plaza, como posibles locaciones de puestos de Feria Nocturna. Insiste en el tema, argumentando que ya hay tres puestos que intentaron ubicarse en el entorno de la plaza, que es propiedad privada, pertenece a la Asociación de Fomento. Quienes se instalaron aseguraron ser autorizados por el Alcalde. Indica también que tenían una reunión con el Alcalde y en esa instancia llamó 40 minutos tarde avisando que llegaba más tarde y le respondieron que ya estaban terminando. Otro tema a plantear es sobre Jóvenes que usan el escenario de la Plaza, propiedad de la Asociación Fomento, la que no tiene Comisión de Jóvenes y se les pidió que gestionaran la posibilidad de uso por medio de nota ante la Asociación de Fomento, la que no han presentado aún. **El Alcalde** explica que no pudo asistir en tiempo a la reunión por estar atendiendo un tema de emergencia (incendio), entregando elementos y realizando nexos con otras oficinas. Si bien el incendio ocurrió el domingo, recién el lunes funcionan las oficinas y los recursos municipales, del MIDES y otros organismos. Expresa que no dio permiso a nadie, los permisos se gestionan ante las oficinas del municipio, presentando la documentación pertinente; los que muchas veces se envían a distintas Direcciones de la Intendencia de Canelones, quienes determinan si es posible el uso de espacio público para la finalidad planteada y la ubicación solicitada, y una vez que ellos dan la autorización, se habilita la venta callejera en la locación que piden en la siguiente reunión de Concejo. Por lo expresado, los vendedores deben poseer la Resolución del Concejo Municipal para poder instalarse. No es, "dice el Alcalde". Asimismo, les recuerda que luego de la instancia que plantean, se fijó un día y hora en que serían recibidos por parte del Concejo, que finalmente no les vino bien y cancelaron. Se presentaron ayer, buscando ser atendidos, pero el Concejo tiene un Orden del Día y salvo una emergencia, no incluye temas de último momento. Así que se fijó esta reunión para poder atenderlos y a su vez cumplir con la tarea proyectada para la reunión anterior. Aclara que lo que se estaba buscando eran posibles locaciones para puestos de feria, en caso que su número se incrementara y no entrarán dentro del predio de la feria ya existente. Esta situación, finalmente no se dio, por lo que la feria se armará completamente dentro de su predio. Sobre los Jóvenes, están trabajando con la Unidad de la Dirección General de Desarrollo Humano, que si no presentaron nota, ya la presentarán, o no. **Richard García**, se presenta y plantea su preocupación y la de los participantes del Mercado, debido a que se trata de un Mercado con estatutos, que funciona con determinados estándares de calidad de los productos de venta. Que la ubicación de puestos con diversos productos de calidad variada, en general provenientes de China, dentro del mismo predio, no sería adecuado, desvirtuaría las características de oferta de calidad del Mercado. Insistió en que tres personas decidieron instalarse en el predio de la Asociación de Fomento argumentando permiso del Alcalde. **Alcalde**, reitera que no es de palabra que se habilitan los espacios de venta, que además, lo que él estaba indagando eran posibles locaciones para puestos, que finalmente no serán necesarios, ya que la demanda de puestos no fue tan abundante y todos caben dentro del predio de la feria. Que de haber sido necesario hubiera definido en acuerdo con los vecinos, la Asociación de Fomento y los negocios del entorno, incluido el Mercado, las ubicaciones de tales puestos. Sólo estaba indagando por las dudas, pero no se dio el caso. **Alejandro Oses**, se presenta y reitera la preocupación de los integrantes del Mercado, que apuestan a generar un entorno diferente dentro del predio, por la instalación de puestos con diversas calidades dentro del mismo. Establece que existen problemas de comunicación. **Alcalde**, responde que de ahora en adelante, dadas las dificultades en las comunicaciones y las incertidumbres e inseguridades que esto produce, las mismas serán vía correo electrónico, al Municipio. Y recuerda que los que tienen permiso para instalar un puesto de venta, donde sea, deben poder presentar la Resolución del Concejo Municipal.

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)

Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)  
Canelones - Uruguay  
Tel: (+598) 1828  
www.imcanelones.gub.uy

La Floresta  
Municipio

Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

Nestor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Lorena Bisselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA  
RÉGIMEN EXTRAORDINARIO

19/11/21

Acta N° 030/2021

Asimismo, solicita disculpas si alguna de las acciones que realizó suscitó algún problema. No era la intención y espera que la comunicación por escrito logre evitar este tipo de confusiones. Otro tema importante es respecto del Parque de Diversiones con juegos, que se instala sobre la Calle Montevideo. El año pasado hubo muchas denuncias por la colocación de un juego muy molesto sobre dicha calle, por lo que se sugiere que la Asociación, que es quien renta el predio para ese uso, recomiende a los dueños del Parque, la ubicación de ese juego lo más lejos posible del acceso por la calle Montevideo. **Concejala Cecilia Pereyra**, pregunta a la Presidenta de la Asociación Fomento, ¿Qué pasa con este Grupo + de cincuenta? **Alicia Muñiz**, responde que se les ha proporcionado una variedad de soluciones que no han aceptado. **Alcalde**, agrega que están buscando un predio para edificar una Sede, porque la Asociación de Fomento no cuenta con planos regularizados de sus instalaciones, lo que inhabilita al Grupo + de cincuenta a recibir préstamos y diversos apoyos.

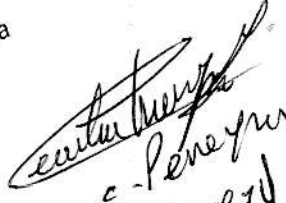
**21.05 horas:** se retiran los vecinos de Cuchilla Alta. **Concejala Lorena Biselli**, plantea que Costa Azul ha solicitado un apoyo económico de \$18.000, un gazebo, un escenario y otros elementos del equipo de Animación que se obtienen generalmente, para su fiesta del 11 de diciembre del 2021. También plantea el tema de la Cancha de Volley de Floresta. **Integrantes del Concejo**, se aprueba 5/5 afirmativo aportar \$ 18.000 y el escenario, así como articular con la Dirección General de Cultural los demás elementos solicitados para la Fiesta de Costa Azul. Se aprueba 5/5 conceder el apoyo a la Cancha de Voley de La Floresta. Siendo la hora 21:14 se da por finalizada la sesión, aprobado 5/5 afirmativo.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA QUE OCUPA DESDE EL FOLIO 90 HASTA EL FOLIO 91 INCLUSIVE.**

  
Vicente Amicone  
Concejala  
La Floresta  
Municipio  
Canario

  
Nestor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejala

  
Julio Pérez  
Concejala